

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2021**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M<sup>a</sup> África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a ocho de Octubre de dos mil veintiuno, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y treinta minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña M<sup>a</sup> Henar Urdiales Martín y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M<sup>a</sup> Vanesa Valverde González.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la declaración institucional que presenta al Pleno, en relación con el fuego de Navalacruz y la erupción del volcán en la isla de La Palma, del siguiente tenor literal:

*“En estos los últimos meses de agosto, septiembre y octubre hemos asistido y estamos asistiendo, a unos acontecimientos catastróficos que han dejado y van a dejar unas profundas consecuencias dolor y daños.*

*En el mes de agosto, fue la provincia de Ávila la afectada con un incendio que se originó en el municipio abulense de Navalacruz y que ha afectado a un total de 22.037 hectáreas de terreno, de las cuales 2.738 son de masa forestal arbolada, según el balance final.*

*En consecuencia, el Ayuntamiento de Arévalo, manifiesta:*

- *Su solidaridad con las poblaciones y personas afectadas.*
- *Su apoyo a los servicios públicos de extinción de incendios, y a la UME desplegados en la zona.*



- *El ruego de que las autoridades aclaren lo sucedido el origen del incendio y, por consiguiente, que los responsables sean puestos a disposición judicial.*
- *El respaldo a las reivindicaciones de los municipios afectados para que, una vez sofocado el incendio y evaluados los daños, reciban el apoyo económico de las administraciones públicas con el fin de paliar las consecuencias en sus economías locales.*

*Por otro lado, el pasado 19 de septiembre se inició en la isla de La Palma la erupción del volcán Cumbre Vieja, en la zona de Cabeza de Vaca, en el municipio de El Paso, cuyas consecuencias están siendo enormemente destructivas en viviendas, cultivos e infraestructuras de riego y comunicaciones.*

*Igualmente, queremos manifestar nuestro reconocimiento al trabajo incansable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, equipos de emergencia, Ejército, Sanitarios, Policías locales, Investigadores y organizaciones no gubernamentales que, con su rápida y eficaz intervención han paliado, en gran medida, las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza puesto que no se han producido desgracias personales, y, también, a los medios de comunicación que trasladan de manera puntual la situación de este acontecimiento.*

*El Ayuntamiento de Arévalo, en nombre del municipio de Arévalo y sus habitantes, quiere transmitir todo su apoyo, cercanía y solidaridad con los habitantes de La Palma. Además, se compromete a estudiar una colaboración con las personas afectadas, a través de los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, con el fin de ayudar y, en la medida de lo posible, contribuir a disminuir los efectos de esta catástrofe natural.”*

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **A) PARTE DISPOSITIVA:**

##### **PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-**

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 30 de Julio de 2021, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

##### **SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022.-**

Considerando la necesidad de notificar a la Delegación Territorial de Trabajo la determinación de las Fiestas locales para el año 2022.



Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Turismo, Deportes y Festejos, en su reunión del día 30 de septiembre de 2021.

El Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, la inclusión en el Calendario de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, para el año 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, las siguientes:

- Día 9 de Febrero: Festividad de Nuestra Señora la Virgen de las Angustias, Patrona de la Ciudad.
- Día 7 de Julio: Festividad de San Victorino Mártir, Patrón de la Ciudad.

### **TERCERO.- CESIÓN DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS TIPO 2.-**

Considerando que se ha iniciado expediente de mutación demanial subjetiva del bien de dominio público, parcela 02.02 Equipamiento Público (Plan Parcial de Ampliación del Polígono Industrial), sito en C/ Fuente el Sauz nº 2, en el Polígono Industrial de Arévalo, con referencia catastral 4682804UL5448S0001KT, y calificado como bien de dominio público, a favor de la Diputación Provincial de Ávila para destinarlo a la ubicación del Parque Comarcal de Bomberos.

Considerando que con fecha 10 de septiembre de 2021 se redactó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la mutación demanial subjetiva del bien inmueble descrito anteriormente.

Considerando que con fecha 9 de septiembre de 2021 los Servicios Técnicos Municipales emitieron el informe pertinente.

Considerando que con fecha 10 de septiembre de 2021 se emitió certificado del Inventario de Bienes y el certificado de la Inscripción de los Bienes en el Registro de la Propiedad emitidos en fechas 21 de septiembre de 2021 respectivamente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en su reunión del día 8 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo determinado en el artículo 47.2 i) h) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva de la parcela 02.02 Equipamiento Público (Plan Parcial de Ampliación del Polígono



Industrial) sito en C/ Fuente el Sauz nº 2, en el Polígono Industrial de Arévalo, con referencia catastral 4682804UL5448S0001KT, y calificado como bien de dominio público, a favor de la Diputación Provincial de Ávila para destinarlo a la ubicación del Parque Comarcal de Bomberos.

SEGUNDO. Remitir el acuerdo a la Diputación Provincial de Ávila, a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

TERCERO. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitivo y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

**CUARTO.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA, SOLICITANDO APOYO PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICÍAS LOCALES DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA.-**

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada remitiendo certificación de la Moción adoptada en ese Ayuntamiento para instar a la Junta de Castilla y León a la creación de un programa de apoyo a las Policías Locales de esta Comunidad Autónoma, para su aprobación por este Ayuntamiento.

Antes de proceder a la votación, se da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, dando lugar a debate.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, toma la palabra.

Comienza la intervención indicando que está de acuerdo con que toda colaboración y más la de la Junta de Castilla y León sería fundamental para la mejora de los cuerpos de la policía local pero no encaja que se prime a los municipios de menos de 5000 habitantes, teniendo en cuenta que Arévalo es un municipio de más de 5000habitantes.

Indica el portavoz, que la idea de base está bien, la colaboración de la Junta de Castilla y León en este aspecto, pero a “nosotros” no nos beneficia.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide toma la palabra, para decir que se podría hablar con el Ayuntamiento del Sotillo para apoyar determinadas cosas.



El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, dice que se podría hacer una moción de urgencia para incluir de 5000 a 10.000 habitantes.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que en este supuesto se debe votar si se apoya o no y que lo importante es que haya un programa de apoyo en general y se tenga en cuenta a todos los municipios y las circunstancias y los detalles se debatirán cuando se tengan que debatir.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, vuelve a intervenir para indicar que se va abstener en la votación al considerar que Arévalo con esta moción “se queda en tierra de nadie” y le preocupa.

Indica que es una idea muy buena que los diferentes estamentos apoyen a la policía local, pero según esta planteada la moción genera duda porque no se entra en la categoría que se prima.

Don Gabriel Martín Hurtado, Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra para decir:

- Que la normativa que hay en Castilla y León establece que la policía local se creará en poblaciones a partir de 5000 habitantes y es excepcional para las de menos de 5000 habitantes.

- Que este programa ya se ha aplicado anteriormente.

- Que la moción está planteada en el sentido de que los Ayuntamientos de menos de 5000 habitantes están peor que nosotros porque tienen menos recursos.

- Que el problema que tienen todas las plantillas es el de las retribuciones como refleja la moción y si la Junta de Castilla y León controlará las retribuciones evitaría el traslado.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que se recoja en el acta y se dé traslado “de que el asunto de menos de 5000 habitantes” es un tema que debe ser estudiado.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que contestando a lo dicho por el concejal don Gabriel Martín Hurtado, sería lo ideal, y que la gente se vaya acercando a sus casas, no porque cobre más o menos.

Estaría muy bien la equiparación salarial de los policías locales, pero no estamos votando eso.

Finalizado el debate, el Pleno, por mayoría, con 12 votos a favor de los 6 Concejales de Arévalo Decide y los 6 del Partido Popular y la abstención del Concejal del PSOE, acuerda:



PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Regional de apoyo a las Policías Locales que permita destinar fondos a los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local para su sostenimiento y modernización, vinculando las asignaciones al volumen de población y número de agentes y en los que se prime a los municipios de menos de 5.000 habitantes.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente y al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

### **QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 26 de julio al 1 de octubre de 2021, numeradas del número 380 al 475, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes preguntas:

Previamente a comenzar la intervención, el Sr. Portavoz, de la bienvenida a la Sra. Interventora.

- Decreto nº 319-2021, de 28 de julio de 2021 sobre el cese del funcionario que ejercía la jefatura del operativo policial tras la toma de posesión del nuevo Subinspector.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le indica que de dicho decreto se saca la conclusión, de que usted renuncia a ser jefe de la policía local, salvo que me diga otra cosa.

El Sr. Alcalde da lectura al primer párrafo de la resolución que dice: 1. “El Alcalde es el presidente de la corporación y ostenta las siguientes atribuciones:

...i) Ejercer la Jefatura de la policía municipal.”

Esta el jefe de la policía local que es el Alcalde y el siguiente, el jefe inmediato del cuerpo, que es el de mayor jerarquía que es el Subinspector.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta, que con respecto a lo leído por el Sr. Alcalde, eso siempre ha sido así.



La Sra. Secretaria toma la palabra para aclarar que vista la resolución de nombramiento del funcionario que ejerció hasta el 13 de julio, se hace una resolución diciendo que ya no está en la jefatura.

Don Agustín A. Carpizo Vallejo, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que no está de acuerdo con lo indicado por parte de la Sra. Secretaria.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que pone lo que pone y que da lugar a error y otra cosa es que haya un error de transcripción, o se haya querido decir otra cosa.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice, que, si usted es el jefe de la policía local, es el jefe y no renuncia.

El Sr. Alcalde contesta que una cosa es jefe y otra la jefatura.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, interviene para decir que interpreta lo mismo que lo indicado por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y que la resolución no está bien redactada.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal Arévalo Decide, toma la palabra e indica que habría que añadir “Dejar de asumir la jefatura del operativo policial.”

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indicar que lo que se ha pretendido es aclarar, reflexionar y que se haga la matización que corresponda.

- Decreto nº 380-2021, de 26 de julio de 2021, sobre la convocatoria extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio, en el punto “4.1 Contrato menor reparación del suelo del patio de butacas del Teatro Castilla”

Teniendo en cuenta lo que se dijo en la comisión ¿ya se ha decidido lo que se va hacer? ¿Se va a poner el suelo para que salga la calefacción o seguir el contrato como estaba planteado? ¿Se ha tomado la decisión, en base a las propuestas que se hicieron para que los cables y la calefacción vayan debajo del suelo?

El Sr. Alcalde contesta que las propuestas que se hicieron se trasladaron al director de la obra y dijo “que la calefacción no era razonable ponerla por el suelo y en cuanto a lo de los cables, ya no se ponen, porque ahora se hace por wifi” y el contrato como estaba, está bien.

Don Agustín A. Carpizo Vallejo, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que en cuanto a lo del sonido puede admitir que se pueda hacer por wifi pero en cuanto al manejo de las luces “no lo sabe”.

El Sr. Alcalde contesta que fue lo que dijo el técnico y llego a poner ejemplos.

Don Agustín A. Carpizo Vallejo, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que los técnicos lo deben de dar por escrito.

-Decreto nº 473-2021, de 30 de septiembre de 2021, sobre contratación de personal de 1 de octubre de 2021 a 31 de agosto de 2022, son bastantes meses. ¿Es como consecuencia del dinero que se ha puesto para el plan de empleo?



El Sr. Alcalde contesta que sí con asentimiento.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta ¿pasados esos meses se va a seguir la lista? ¿Se va a renovar? ¿Cuál es la idea?

El Sr. Alcalde contesta que los dos primeros que figuran en la resolución son de la bolsa de albañilería. A partir del tercero son de la bolsa de operarios de servicios múltiples, a los cuales se les pueden renovar hasta el año.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, tras la contestación pregunta ¿Se les va a renovar luego a los mismos con el dinero del plan de empleo o se va a tirar de la bolsa?

El Sr. Alcalde contesta que a partir del tercero son de la bolsa de operarios de servicios múltiples y según las bases pueden estar hasta los doce meses.

Ha habido cuatro que no han trabajado bien durante este tiempo y no se les ha renovado. Cuando se tenga claro el dinero que queda, se tirará de la bolsa.

Se hace un contrato de un mes de prueba y luego se va viendo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que habrá que fijar el criterio que se va a seguir de porque a unos se les renueva y a otros no. ¿Cuál es el criterio que tienen?

La gente quiere seguridad y que el criterio sea igual para todos.

Don Julio López Alonso, Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que sería lo ideal para la seguridad de los trabajadores y por el interés del Ayuntamiento, pero es lamentable que en algunos casos no se puede renovar dado el buen trabajo por lo que dicen las bases de selección y las leyes.

Sí que es verdad que, en el Ayuntamiento con algunos tipos de contratos y puestos, no siempre los trabajadores que manda el INEM tienen la especialidad, formación.

El Sr. Alcalde contesta que se les contrata a todos por un mes y si no cumplen con las “expectativas” no se les renueva.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta ¿Al resto como se les vuelve a contratar?

El Sr. Alcalde contesta que por ahora solo se les ha renovado otro mes y cuando se tenga claro los números del dinero que se puso en el remante, se irá tirando de la bolsa.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, pide permiso para intervenir y pide disculpas al Portavoz del Partido Popular por la intervención durante su turno, indica que el Portavoz del Partido Popular se refiere a que una vez conformadas unas bases, el proceso por el que se continúa contratado o no es totalmente arbitrario.

Hay un tribunal que aplica las bases con la valoración de los méritos para formar la lista y luego no es el mismo tribunal el que designa quien es o no competente para continuar y eso es totalmente arbitrario y da lugar a la duda.

El Portavoz del Partido Socialista pregunta ¿Quién decide sí esa persona ha trabajado bien o no durante ese mes? Sí es el equipo de gobierno hay un problema.



Cuando las contrataciones siguen unas bases, se puede estar de acuerdo o no con esas bases, pero entra el subjetivismo en cuanto a la determinación de quien sigue.

El Sr. Alcalde contesta que no lo decide el equipo de gobierno y pasa a explicar que se contrata a una serie de personas según la lista que existe y según la especialidad que ellos van diciendo.

Dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular le indica que si por ejemplo una persona se le contrata como pintor y tarda tres días en pintar una pared a esa persona no se le puede renovar. Nosotros no lo decidimos lo dicen el capataz, los técnicos...

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, pregunta ¿habrá un informe, por escrito, del técnico alegando las causas por las que no se renueva?

El Sr. Alcalde contesta que es de palabra.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, le dice que eso no vale y se vuelve a la arbitrariedad y esto es lo contrario a la transparencia porque deciden ustedes, dirigiéndose al equipo de gobierno, si uno se queda o no. Esto no es una empresa privada en la que se contratan a unos trabajadores y cuando uno quiere los renueva o no. Tiene que haber unas condiciones transparentes y en este caso no las hay.

El Sr. Alcalde pregunta a los Portavoces de los Grupos Municipales ¿Queréis que a partir de ahora se abra un expediente a una persona?

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, contesta que no, que lo que se quiere es que haya un argumento con un informe del técnico, supervisor que diga la causa que motiva por que no se le renueva y que, si la persona pregunta, se le pueda decir por qué y en las comisiones de personal se informe.

El Sr. Alcalde contesta que vale.

- Hay en una serie de decretos como son el 0399-2021, 0430-2021 y el 0469-2021, donde hay una serie de informes de intervención y me gustaría que se nos diera traslado de una copia.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea las siguientes preguntas:

Previamente a comenzar la intervención, el Sr. Portavoz, de la bienvenida a la Sra. Interventora y pide disculpas al público asistente, en nombre de la corporación, por el retraso en el comienzo de la sesión.

- En cuanto a lo de las obras del Teatro Castilla, en lo relativo a tener luces por wifi, el problema esta en que las compañías que vengan dispongan de esos medios.

En la comisión pertinente se hablo acerca del sistema de la calefacción y del cableado para que no estuviera por el medio.



Don Juan Carlos Conde Sánchez, indica que se sabe que se puede poner por wifi pero en cuanto a la calefacción no cuesta nada ponerlo por el suelo-abajo.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que en cuanto a lo de la mesa, la idea es que este arriba donde estaba la sala de proyección.

Los técnicos nos adelantaron y nos contestaron, cuando se les formulo esta consulta, que no es necesario que este ocupando espacio entre las butacas, ni en cualquier sitio del patio de butacas, sino que puede estar arriba.

### **SEXTO.- MOCIONES.- 6.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL “ARÉVALO DECIDE”.-**

#### **Moción presentada en relación con la construcción de un paso subterráneo entre andenes en la estación de Arévalo**

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 5 de octubre de 2021, con número 4718 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Que teniendo conocimiento de la realización del estudio de alternativas y proyectos de construcción de paso entre andenes de estaciones por parte del Adif en Castilla y León.*

*Que el número de viajeros en esta estación durante todo el día es suficientemente importante como para realizar esa obra.*

*Que teniendo las frecuencias de paso de trenes son numerosas.*

*Que la subida y bajada de viajeros se realiza desde el andén III al andén I y éstos han de cruzar las vías a fin de acceder a los trenes y para entrar o salir de la estación.*

*Que, si se consideran las maniobras y demás actuaciones que tienen que realizar los agentes de Adif en su trabajo habitual, se hace imposible que puedan controlar el paso de los viajeros a uno u otro lado de los andenes y, si como sucede en ese intercambio de viajeros, normalmente dirección Ávila, Madrid, puede coincidir que por la vía contigua circule un tren en sentido contrario y, que dependiendo de sus características, puede hacerlo a una velocidad superior a 100 Km/hora, existe un riesgo verdaderamente preocupante de arrollamiento de personas por el paso de un andén a otro.*

*Que las mejoras técnicas en la regulación del tráfico de trenes en la estación de Arévalo también contribuyen a que algunos trenes hayan discurrido por vías diferentes a*



*por donde normalmente lo hacen, lo que provoca el aumento de peligrosidad al realizar este paso entre andenes.*

*Que con esta petición se persigue solventar la falta de seguridad en esta estación, construyendo un paso subterráneo entre andenes; una demanda de los vecinos, usuarios y diferentes asociaciones de Arévalo y la comarca para garantizar la integridad de los viajeros.*

**MOCIÓN:**

**SOLICITAR A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ÁVILA, Y A LA EMPRESA FERROVIARIA ADIF, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO SUBTERRÁNEO EN LA ESTACIÓN DE TRENES DE NUESTRA CIUDAD**

*Con esta petición se persigue solventar la falta de seguridad en esta estación, una demanda de las personas usuarias y de diferentes asociaciones de Arévalo y la comarca para garantizar la integridad de los viajeros y viajeras.”*

Antes de proceder a la votación, se da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, dando lugar a debate.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que no puede estar en contra de la moción porque se lleva pidiendo mucho tiempo.

Pasa a dar lectura de la moción que se presentó en el pleno por parte de CUI el 3 de febrero de 2017 y que fue aprobada por unanimidad, diciendo que los datos están un poco obsoletos, pero que comparándolo con la que se ha presentado hoy, el Portavoz indica que esta insuficientemente fundamentada.

Hay que tener “un poco de retrospectiva” y ver lo que se ha aprobado ya en el Ayuntamiento.

Para poder presentar esta moción a la Subdelegación del Gobierno y a la empresa Adif debe haber unos argumentos, con datos... en condiciones.

El Portavoz indica que está de acuerdo en que se solicite el paso subterráneo, pero no se puede presentar algo vacío, teniendo en cuenta que ya se presentó una moción en 2017 sobre lo mismo. Se puede traer una moción para saber en qué punto esta, para recordar lo ya presentado y pregunta ¿Se ha llamado para preguntar, informarse...?

El Sr. Alcalde contesta que esta moción se ha presentado porque se ha llamado y se nos ha dicho que es el momento de presentar una nueva moción.

El Sr. Alcalde dice, refiriéndose a la moción de 2017, que tuvo suerte en su obtención porque no se pueden dar y con respecto a la moción que se presenta hoy habla de los avances tecnológicos, hay menor número de trenes, se ha retirado la taquilla de la estación para que no se contabilice el número de viajeros, se han puesto máquinas en los andenes y la gente no la sabe usar y no vale para todos los viajes.



Hay que pedirlo ahora porque se va hacer un estudio nuevo donde se identifique a los pueblos.

La moción podría haber sido muy extensa, pero la experiencia dice que lo concreto y claro es decirle a Adif es que se quiere hacer el paso subterráneo en Arévalo y ustedes tienen la forma de preguntar a Renfe los viajeros que suben, bajan y cuantos trenes pasan.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice:

- Que no va a entrar discutir si esto se podría hacer o no en su momento, refiriéndose a lo de los datos facilitados.

- Que entiende, que cuando se dice “el número de viajeros durante el día es suficientemente importante”, es porque, si no se tienen los datos; se ha puesto usted, dirigiéndose al Sr. Alcalde, a contar el número de viajeros. ¿Algún dato tendrá para decir que suficientemente importante?

El Sr. Alcalde contesta que ya ha explicado los argumentos técnicos que existe y que entonces se presentó de una manera y ahora se presenta de otra.

Finalizado el debate es sometida a votación la moción que es aprobada, por mayoría, con 12 votos a favor de los 6 Concejales de Arévalo Decide y los 6 del Partido Popular y la abstención del Concejal del PSOE.

### Moción presentada en relación con el aumento de frecuencia en la línea de autobuses que hacen el recorrido Madrid-Salamanca por Arévalo

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 5 de octubre de 2021, con número 4719 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Que como consecuencia de la pandemia de COVID se ha venido produciendo una disminución de la frecuencia de autobuses que hacen la ruta Madrid-Salamanca y Salamanca-Madrid y que tienen su paso y parada en Arévalo.*

*Que esta línea de autobuses significa un importante instrumento de comunicación de Arévalo con ambas capitales de provincia y con los pueblos que se encuentran en su recorrido.*

*Que hay muchas personas que, domiciliadas en Arévalo, estudian en Salamanca y precisan de un horario de servicio que les facilite retornar los fines de semana e incorporarse los lunes a sus tareas en los distintos ámbitos educativos.*



*Que, cuando se habla de despoblamiento rural y de España vaciada, hemos de poner en funcionamiento todos aquellos medios que permitan a las personas no abandonar esas localidades del medio rural. Entre esos medios se encuentra indefectiblemente la comunicación por carretera y por ferrocarril.*

*Que por lo expuesto y teniendo en cuenta el perjuicio que se está ocasionando y el beneficio que puede aportar a numerosas personas y localidades de esta zona rural, el grupo municipal de Arévalo Decide, presenta la siguiente moción para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.*

**MOCIÓN:**

**SOLICITAR A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, Y A LA EMPRESA AVANZA, LA RESTITUCIÓN DE LOS HORARIOS DE AUTOBÚS QUE EXISTÍAN ANTES DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID, EMPEZANDO, DE MANERA URGENTE, CON LOS DE VUELTA DE SALAMANCA LOS VIERNES A LAS 15,30 Y LOS DE IDA LOS DOMINGOS A LAS 20 Y A LAS 22,30.”**

Antes de proceder a la votación, se da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, dando lugar a debate.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que en el mismo pleno de 3 de febrero de 2017 se presentó una moción que venía avalada por change.org (plataforma en la que se publica una petición y la gente firma digitalmente)

Se dirige al Sr. Alcalde y le dice, que piensan que los vecinos solo hablan con ustedes y eso no es verdad, porque en este caso el vecino de Gutiérrez Muñoz también se ha dirigido a mí para contarme esta situación y entrando en el change.org se comprueba que tienen 38.211 firmas y en la moción no se cita y le daría más enjundia.

En la moción no se cita a la persona que ha puesto en marcha esto y considero que es una falta de respeto.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que propone incluir en la moción lo de las firmas.

El Sr. Alcalde, contesta que cuando se pusieron en contacto con él por este asunto, les dijo que sería interesante que se pudieran en contacto con los demás concejales de la corporación.

Don Rodrigo Romo García. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, pide que se retire la moción y se redacte en condiciones y se incluya lo de las firmas y los del señor que lo está promoviendo.

El Sr. Alcalde contesta que no lo promueve solo un señor sino una comisión formada por varios, lo que pasa que el que lo firma es solo uno en representación de los demás.



Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para decir que el señor salió en prensa y hablaba de la falta de comunicaciones las cabeceras de comarca.

La Junta de Castilla y León ha firmado un convenio con el objetivo de aumentar todo el transporte a la demanda, para que los municipios que sentía que no podían trasladarse, se trasladasen.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indica, que también ha tenido conocimiento de esta propuesta y se le ha trasladado el esfuerzo que la Junta de Castilla y León ha hecho y va hacer en relación al transporte de la demanda que se está haciendo en Castilla y León.

El Sr. Alcalde contesta que la moción es concreta, para que los autobuses Avanza hagan la ida y la vuelta de los estudiantes desde Arévalo a Salamanca y viceversa, en los horarios de 15.30 horas, 20.00 horas y 22.00 horas los viernes y domingos. Esto es lo que hay que apoyar porque si dejamos pasar el tiempo, supone un coste económico para estas familias y perjuicios para nuestra ciudad y alrededores.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que retirar la moción y reelaborarla supondría que hasta el próximo pleno no se aprobaría.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, contesta que se temía que iba a pasar esto cuando se menciona a la Junta de Castilla y León, pero como la moción solo se dirige a la Subdelegación del Gobierno, no hay problema.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, que es una opinión muy subjetiva.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que es de rigor que debe figurar la plataforma donde figura la petición y el número de firmas por la que viene avalada.

Finalizado el debate, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada, añadiendo el siguiente párrafo a la misma: “*Que de esta forma apoyamos la solicitud realizada por la plataforma constituida al efecto y avalada por 38.211 firmas*”, por lo que la Moción quedaría redactada de la siguiente manera:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Que como consecuencia de la pandemia de COVID se ha venido produciendo una disminución de la frecuencia de autobuses que hacen la ruta Madrid-Salamanca y Salamanca-Madrid y que tienen su paso y parada en Arévalo.*

*Que esta línea de autobuses significa un importante instrumento de comunicación de Arévalo con ambas capitales de provincia y con los pueblos que se encuentran en su recorrido.*



*Que hay muchas personas que, domiciliadas en Arévalo, estudian en Salamanca y precisan de un horario de servicio que les facilite retornar los fines de semana e incorporarse los lunes a sus tareas en los distintos ámbitos educativos.*

*Que, cuando se habla de despoblamiento rural y de España vaciada, hemos de poner en funcionamiento todos aquellos medios que permitan a las personas no abandonar esas localidades del medio rural. Entre esos medios se encuentra indefectiblemente la comunicación por carretera y por ferrocarril.*

*Que por lo expuesto y teniendo en cuenta el perjuicio que se está ocasionando y el beneficio que puede aportar a numerosas personas y localidades de esta zona rural, el grupo municipal de Arévalo Decide, presenta la siguiente moción para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.*

*Que de esta forma apoyamos la solicitud realizada por la plataforma constituida al efecto y avalada por 38.211 firmas.*

**MOCIÓN:**

**SOLICITAR A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, Y A LA EMPRESA AVANZA, LA RESTITUCIÓN DE LOS HORARIOS DE AUTOBÚS QUE EXISTÍAN ANTES DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID, EMPEZANDO, DE MANERA URGENTE, CON LOS DE VUELTA DE SALAMANCA LOS VIERNES A LAS 15,30 Y LOS DE IDA LOS DOMINGOS A LAS 20 Y A LAS 22,30.”**

### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

En lo referente a las preguntas:

- Se nos ha dado traslado que no hay luces desde el Guardín al Pino Gordo.

El Sr. Alcalde contesta que se ha dado traslado al electricista y el problema está con el reloj que existe en la zona.

El corte de tensión que hubo ha dado lugar al descontrol de los relojes, pero el electricista ha dado traslado que está en ello.

- ¿Se ha pedido la subvención de infraestructuras culturales?

El Sr. Alcalde contesta que se mirará.

- El tema del Wifi4EU ¿Cómo va?

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que esta de prueba.

El Sr. Alcalde contesta que la infraestructura esta puesta y han venido los técnicos y se espera que funcione bien.



- ¿Se va a trasladar el mercadillo a la plaza como llevaban en el programa político?

El Sr. Alcalde contesta que de momento no.

- Ruego que cuando el Ayuntamiento resuelva algo, lo haga a través de resolución.

Pregunto ¿Siempre se resuelve por resolución o en algún momento se resuelve, pero no es resolución? Porque las resoluciones se custodian, se recurren y es importante.

Hay veces que se habla informalmente y otras donde se deciden determinadas cosas, y si se decide, rogaría que siempre conste por escrito en resolución y no por un escrito independiente o que pueda no estar o constar en la resolución.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista formula los siguientes ruegos y preguntas:

En lo referente a los ruegos:

- Que junto con la convocatoria de los plenos se envíen las mociones.

Se agradece que la Sra. Secretaria que en el momento que el Portavoz del Partido Popular pidió una información, tuvo la deferencia de mandármela a mí también.

Las mociones están en el expediente y tristemente el horario de oficinas coincide con el mío.

Agradecería que facilitaran la tarea.

- Se revise el estado de los accesos a los aparcamientos de los muleteros, las rampitas, porque no hay ninguna en condiciones.

Es una zona muy buena y debería estar señalizada.

- En abril de este año, se presentó el plan normativo, y ya le dije que era imposible que se cumpliera y que estaba vendiendo humo, porque si en un año y medio no había sido capaz de sacar la ordenanza de taxis ¿Cómo vamos a sacar el listado de ordenanzas que querían ustedes? Estamos en el mes de octubre y no tenemos ninguna de ese listado.

Hay algunas que tiene un avío rápido, pero hay otras que tienen bastante enjundia y es evidente que para el 2021 no estarán.

Se dirige al sr. Alcalde y le dice que se acaba el 2021 y me temo muy mucho que el plan normativo del 2022 será exactamente el mismo, porque las que ya están avanzadas todavía no están aprobadas. Se nos pasan el tercer año de legislatura y estamos con el plan normativo inicial.

Rogaría, que en algún momento de los tres meses que nos quedan para finalizar el año se apruebe o nos sentemos a trabajar sobre alguna ordenanza.



El sr. Alcalde contesta que tanto la ordenanza de taxis como la de tráfico están aprobadas en comisión.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista contesta que hay que aprobarlas en el pleno.

Se dirige al sr. Alcalde para decirle que estas dos ordenanzas no las ha mencionado por si están trabajadas.

El sr. Alcalde toma la palabra para decir que con respecto a las preguntas que se hicieron en el anterior pleno, se va a celebrar una comisión de urbanismos el próximo día 18 de octubre y se dará una explicación.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta que se deberán contestar en el pleno.

El sr. Alcalde dice que como son tan técnicas se llevan a comisión.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que las preguntas que se plantean en el pleno, se deben contestar en el pleno.

El sr. Alcalde contesta que se aclararan en la comisión y en el próximo pleno se dará traslado de lo dicho en la comisión.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

